



MUNICIPALIDAD

DE

CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 18 de Junio de 1.997,-

ORDENANZA 63 / 97

VISTO: La solicitud de beca elevada por el Sr. Aloisio Vogel, para ser afectado a cubrir los gastos de traslado de su hija Silvia, a la Escuela Especial de Ruiz de Montoya, y;

CONSIDERANDO: Que la situación económica del solicitante le hace imposible afrontar los gastos de estudio y traslado.-

Que es procedente para estas situaciones particulares, establecer una ayuda, fijando una beca mensual.-

Que existe unanimidad de criterios entre los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1o: FIJAR una beca mensual para la niña Silvia Vogel (dis-capacitada) DNI N^o 31.537.943, de \$ 50,00 (Pesos CINCUENTA), para solventar los gastos de traslado a la Escuela Especial de Ruiz de Montoya.-

ARTICULO 2o: LA BECA establecida en el artículo 1o, tendrá vigencia por el período escolar 1997, entendiéndose de mayo a noviembre 1997, ambos inclusive.-

ARTICULO 3o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN BORGSMANN
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENIGNO VOGEL
Concejal


ERNESTO NOBBS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante